

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuartel General de la Armada

Dirección de Asuntos Económicos

Resolución recaída en el expediente, referencia 98/1620/13B, sobre pagos indebidos en la nómina de la Armada y relativa al ex cabo M. E., don Jerónimo Víctor Ortiz Santana, con número de identificación fiscal 42.877.172, domicilio fiscal en calle León y Castilla, 310, Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria)

Antecedentes de hecho

Primero.—Consta acreditado en el expediente administrativo del procedimiento que el interesado, a quien se refiere esta resolución, percibió indebidamente en la nómina del mes de septiembre de 1997, el importe líquido de 31.077 pesetas, de conformidad con el desglose de conceptos (devengos y descuentos) que se comunicó fehacientemente en trámite de audiencia previo al interesado en fecha 22 de enero de 1998, por medio de comunicación del Jefe del Servicio Económico Administrativo del Buque Petrolero «Marqués de la Ensenada».

Segundo.—La percepción por el interesado del importe expresado en el hecho anterior se produjo como consecuencia de que el pase a dicha situación se produce con posterioridad a la fecha de cierre de admisión de novedades para el mes de septiembre de la Nómina Unificada de la Armada.

El motivo indicado provocó que el interesado percibiese íntegramente los haberes ordinarios del mes de septiembre de 1997, en lugar de los que legalmente le correspondían; esto es, once días del mes de septiembre, así como la parte proporcional de finiquito por paga extra, con las deducciones legales correspondientes.

Tercero.—La causa que motiva la reclamación y abono de la cuantía supra reseñada, por los conceptos retributivos y durante el periodo de tiempo reflejado en los hechos anteriores de esta Resolución, es constitutiva de un error administrativo material o de hecho.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Consta acreditado en los hechos de esta Resolución que el interesado percibió indebidamente el importe consignado en aquéllos, así como los conceptos retributivos y periodo de tiempo afectados, siendo dicha percepción constitutiva de un error material o de hecho.

Segundo.—En atención a los hechos concurrentes expuestos y por circunscribirse las circunstancias descritas a una actuación que no precisa realizar ningún tipo de operación de calificación jurídica, es de aplicación el régimen de revocación establecido en el artículo 105 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285), en adelante LRJPAC, y en el artículo 5 del Decreto 680/1974, de 28 de febrero, por el que se dispone el pago de haberes y retri-

buciones al personal en activo de la Administración del Estado y de los Organismos Autónomos a través de establecimientos bancarios o Cajas de Ahorros («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1974), así como la Orden de 10 de mayo de 1989, sobre tramitación de reintegros, del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 135), en virtud de los cuales procede dictar la presente resolución administrativa.

Por lo expuesto,

En virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto 5 de la Orden del Ministerio de Defensa 22/1991, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza en la Armada («Boletín Oficial del Estado» número 69), y en el punto cuarto de la Orden 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 16), he resuelto anular la nómina del mes de septiembre de 1997, en lo que afecta al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, consecuentemente, declaro indebido el pago de 31.077 pesetas percibidas por don Jerónimo Víctor Ortiz Santana, con documento nacional de identidad número 42.877.172, en la mencionada nómina.

La presente resolución deberá ser notificada al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándole que es definitiva en vía administrativa y que contra la misma puede interponer, si a su derecho conviniere, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente en que la misma sea notificada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 37 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 29 de abril de 1998.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos, José Ramón Romero Iglesias.—12.917.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Atarfe (Granada)

Por la titular de la Administración de Loterías número 1 de Atarfe (Granada), doña Carmen Gómez Jiménez de la Plata, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración desde la calle Real, 27, de Atarfe, en que actualmente está situada, a la calle Trucha, 12, de Granada.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—12.866.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

ALMERÍA-MOTRIL

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión del día 3 de marzo de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar a «Preengorde de Doradas para Maricultura, Sociedad Limitada», concesión administrativa para la ocupación de una parcela en la zona de servicio del Puerto de Carboneras (Almería), con destino a instalación de una piscifactoría para preengorde de doradas y otras especies. Entre las condiciones más importantes de la presente concesión destacan las siguientes:

Superficie ocupada: 7.069 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie: 158,40 pesetas/m²/año.

Canon por actividad industrial o comercial: 1.476.052 pesetas/año.

Plazo de la concesión: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, marzo de 1999.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—13.152.

VIGO

Otorgamiento de concesiones administrativas

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión, celebrada el día 17 de abril de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24

de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la anterior, ha resuelto:

Otorgar a «Terminales Marítimas de Vigo, Sociedad Limitada», concesión administrativa para ocupar una parcela en la zona de servicio del Puerto de Vigo, lindante con el cantil del muelle de Guixar, que anula la que tiene otorgada por Resolución del consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 27 de septiembre de 1994, incluidos todos los derechos dimanantes de ella, y refunde los 2.450 metros cuadrados, de la parte sur de su área de ocupación en la presente concesión, que comprende las obras de la anulada, excepto en la parte renunciada, así como las de muelle y urbanización realizadas por la Autoridad Portuaria complementadas por las de pavimentación y acondicionamiento a realizar por la concesionaria, con destino del conjunto a terminal pública de contenedores.

Lo que se publica para general conocimiento. Vigo, 17 de marzo de 1999.—El Presidente.—13.193.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Guadalajara

Resolución por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto complementario «Carretera N-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, puntos kilométricos 220 al 262. Tramo Sacedón-Horche». Término municipal de Auñón. Clave: 20-GU-2521

Aprobado el proyecto «Carretera N-320 de Albacete a Guadalajara y Burgos, puntos kilométricos 220 al 262. Tramo: Sacedón-Horche», con fecha 21 de diciembre de 1994, aprobado el proyecto de concurso con fecha 31 de octubre de 1995, y el proyecto complementario con fecha 19 de junio de 1997, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, por el conjunto de las obras incluidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, en relación con las obras citadas anteriormente, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados para que en los siguientes días y horas:

Ayuntamiento de Auñón. Día 15 de abril de 1999, a las once horas,

Comparezcan en los ayuntamientos respectivos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de los interesados se insertará dentro del plazo legal en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, y se comunicará individualmente mediante cédula a cada uno de los interesados afectados.

Se hace público que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y

derechos afectados, pudiendo estar asistidos por Perito y Notario a su costa.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos respectivos, y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Guadalajara, San Miguel, número 1, Guadalajara.

Guadalajara, 12 de marzo de 1999.—De orden del Jefe de la Demarcación, el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras de Guadalajara, José Luis Martínez Pombo.—13.664.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar la autorización administrativa y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Número referencia: Expediente 585/1998, Atline LDB/cch:

- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Picanya, partida Realenc.
- Tipo (LAT, CT,..) y finalidad de la instalación: Línea aérea de alta tensión para suministro de abonados.
- Características principales:

Tensión: 20 kW.

Longitud: 395 metros.

Origen: apoyo línea 3 carretera de Mislata-línea 2, depuradora de la ST Picanya.

Final: Centro de entrega de cliente «Cartonajes Levante, Sociedad Anónima».

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante la Dirección General de Industria y Energía (Colón, número 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 3 de marzo de 1999.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—13.009.-*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLÓN DE LA PLANA

Aprobación proyecto y relación de bienes y derechos afectados de expropiación

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Castellón de la Plana, en sesión celebrada, el día 25 de febrero de 1999, y en ejecución del proyecto Urban Castelló, incluido en el programa operativo Urban España 1997-1999, acordó:

«1. Aprobar el proyecto de mejora, renovación y embellecimiento vial Cuadra Salera, con expropiaciones, cuyo presupuesto total asciende a 230.938.009 pesetas.

2. Exponer al público el citado proyecto, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, así como notificar el presente acuerdo a los titulares de los bienes afectados de expropiación y dar conocimiento mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia», prensa local y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de la relación de los bienes y derechos afectados de expropiación que contiene el proyecto mencionado.»

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados de expropiación, es la que figura en el anexo que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que durante el plazo de quince días, quienes estén interesados puedan, consultar el citado proyecto (de nueve a catorce horas en la Sección de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Castellón) y presentar las reclamaciones que estimen convenientes; asimismo, durante igual plazo, los interesados podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y derechos afectos de expropiación y su estado material o legal, así como cualquier persona alegar los datos necesarios para subsanar posibles errores en su descripción.

De igual manera, este anuncio servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón de la Plana, 15 de marzo de 1999.—El Alcalde en funciones, Víctor Falomir Traver.—13.564.

Anexo

Parcela número 1: Identificación catastral: 1204390. Situación: Cuadra Salera, número 1D. Propietaria: Doña Ana Rosa Sanchis Ojea. Domicilio: Plaza Juez Borull, 18. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 207,91 metros cuadrados solar. Lindes: Norte, avenida Alcora; sur, doña Beatriz Montesinos Arcusa; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Vivienda unifamiliar de dos alturas, de 70,42 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 2: Identificación catastral: 1204389. Situación: Cuadra Salera, número 1. Propietaria: Doña Beatriz Montesinos Arcusa. Domicilio: Calle Gobernador Bermúdez de Castro, 10. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 89,02 metros cuadrados. Lindes: Norte, doña Ana Rosa Sanchis Ojea; sur, calle dels Alborços; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Vivienda unifamiliar en planta baja, de 89,02 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 3: Identificación catastral: 1204383. Situación: Cuadra Salera, número 9. Pro-

pietario: Don Luciano Lázaro Ortega. Domicilio: El Carmen d.c., 4. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano PERI-7. Residencial. Superficie a expropiar: 378,85 metros cuadrados. Linder: Norte, Calle de la Higuera; sur, doña Reyes Luján Algarra; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Solar plantación naranjos de 378,85 metros cuadrados.

Parcela número 4: Identificación catastral: 1204383. Situación: Cuadra Salera, número 17. Propietaria: Doña Reyes Luján Algarra. Domicilio: Espadilla, 18. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano PERI-7. Residencial. Superficie a expropiar: 539,56 metros cuadrados. Linder: Norte, don Luciano Lázaro Ortega; sur, doña Josefa Tacias Cabedo; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Solar plantación naranjos de 539,56 metros cuadrados.

Parcela número 5: Identificación catastral: 1204382. Situación: Cuadra Salera, número 23. Propietaria: Doña Josefa Tacias Cabedo. Domicilio: Avenida Casalduch, 24. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano PERI-7. Residencial. Superficie a expropiar: 248,41 metros cuadrados. Linder: Norte, doña Reyes Luján Algarra; sur, camino particular; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Vivienda unifamiliar en planta baja, de 98,11 metros cuadrados de edificación y caseta apta garaje de 28,75 metros cuadrados.

Parcela número 6: Identificación catastral: 1204378. Situación: Cuadra Salera, número 25. Propietaria: Doña Evelia Albalat Ibáñez. Domicilio: Cuadra Salera, número 25. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano PERI-7. Residencial. Superficie a expropiar: 225,78 metros cuadrados. Linder: Norte, camino particular; sur, doña Vicenta Felip Marco; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Garaje, de 25 metros cuadrados.

Parcela número 7: Identificación catastral: 1204377. Situación: Cuadra Salera, número 27. Propietaria: Doña Vicenta Felip Marco. Domicilio: Calle Alloza, número 124. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano PERI-7. Residencial. Superficie a expropiar: 272,16 metros cuadrados. Linder: Norte, doña Evelia Albalat Ibáñez; sur, don Leopoldo Monfort Belenguer; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera.

Parcela número 8: Identificación catastral: 1204376. Situación: Cuadra Salera, número 29. Propietario: Don Leopoldo Monfort Belenguer. Domicilio: Avenida Rey don Jaime, número 1. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano PERI-7. Residencial. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados. Linder: Norte, doña Vicenta Felip Marco; sur, don Antonio Beltrán Puerto; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Vivienda unifamiliar, planta baja, de 100,25 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 9: Identificación catastral: 1204342. Situación: Cuadra Salera, número 47. Propietario: Don José María Fernández Calvo. Domicilio: Calle Jover, número 28. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 39,65 metros cuadrados. Linder: Norte, calle El Greco; sur, don Manuel Marín Martínez; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera.

Parcela número 10: Identificación catastral: 1204341. Situación: Cuadra Salera, número 49. Propietario: Don Manuel Muñoz Martínez. Domicilio: Calle Trinidad, 68. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 65,62 metros cuadrados. Linder: Norte, don José María Fernández Calvo; sur, calle Arquitecto Gaudí; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Vivienda unifamiliar y planta baja comercial de 330 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 11: Identificación catastral: 1204301. Situación: Cuadra Salera, número 51. Pro-

pietario: Don Gregorio del Olmo Cuesta. Domicilio: Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 63,68 metros cuadrados. Linder: Norte, calle Arquitecto Gaudí; sur, calle Montesa; este, resto finca, y oeste, Cuadra Salera. Construcciones que han de demolerse: Vivienda unifamiliar, en una planta, de 130 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 12: Identificación catastral: 0802410. Situación: Cuadra Salera, número 86. Propietario: Don Antonio López Fernández. Domicilio: Cuadra Salera, 66. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 68,38 metros cuadrados. Linder: Norte, don Benjamín Palánques Celades; sur, calle El Canal; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca.

Parcela número 13: Identificación catastral: 0802409. Situación: Cuadra Salera, número 86D. Propietario: Don Benjamín Palánques Celades. Domicilio: Calle Rosario, 52. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 66,16 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, calle del Olmo; sur, don Antonio López Fernández; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Planta baja, uso almacén, de 123 metros cuadrados.

Parcela número 14: Identificación catastral: 0902111. Situación: Cuadra Salera, número 84. Propietario: Don Juan Fabra Bonet. Domicilio: Cuadra Salera, número 84. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Superficie a expropiar: 72,18 metros cuadrados. Linder: Norte, don Manuel Beltrán Centelles; sur, calle del Olmo; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Planta baja, uso almacén, de 138 metros cuadrados.

Parcela número 15: Identificación catastral: 0902110. Situación: Cuadra Salera, número 82. Propietario: Don Manuel Beltrán Centelles. Domicilio: Calle Petrel, 9. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 108,81 metros cuadrados. Linder: Norte, calle del Algarrobo; sur, don Juan Fabra Bonet; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca.

Parcela número 16: Identificación catastral: 0703430. Situación: Cuadra Salera, número 80. Propietario: Ernesto Solsona Benages. Domicilio: Algarrobo, número 2. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 59,37 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, doña María Teresa Herrando Mas; sur, calle del Algarrobo; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Vivienda, de 216 metros cuadrados de edificación y bajo comercial de 108 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 17: Identificación catastral: 0703429. Situación: Cuadra Salera, número 78. Propietaria: Doña María Teresa Herrando Mas. Domicilio: Calle de la Cárcel, número 10. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 44,58 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, acequia; sur, don Ernesto Solsona Benages; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Almacén en planta baja de 44,58 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 18: Identificación catastral: 0703428. Situación: Cuadra Salera, número 76. Propietario: Don Ramiro Izquierdo Gómez. Domicilio: Calle Alloza, número 98. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 50,70 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, don Ramiro Izquierdo Gómez; sur, acequia; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Edificio plurifamiliar para dos viviendas, de 327 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 19: Identificación catastral: 0703427. Situación: Cuadra Salera, número 74. Propietario: Don Ramiro Izquierdo Beltrán. Domicilio: Calle Alloza, número 98. Datos de la parcela: Cla-

sificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 44,82 metros cuadrados. Linder: Norte, calle del Almendro; sur, don Ramiro Izquierdo Beltrán; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Almacén en planta baja de 44,82 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 20: Identificación catastral: 0703403. Situación: Cuadra Salera, número 72. Propietario: Don Cristóbal Ramos Pons. Domicilio: Ronda Mijares, 85. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 91,71 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, calle del Río Chico; sur, calle Del Almendro; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Edificación uso ganadero (cuadra caballos), de 58,5 metros cuadrados de edificación.

Parcela número 21: Identificación catastral: 1004038. Situación: Cuadra Salera, número 68. Propietaria: Doña Bienvenida Villarroya Gaesa. Domicilio: Cuadra Salera, 68. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano UA-53. Residencial. Superficie a expropiar: 125,66 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, acequia; sur, calle del Río Chico; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Garaje, de 22 metros cuadrados de edificación y plantación de naranjos, de 125 metros cuadrados.

Parcela número 22: Identificación catastral: 1004037. Situación: Cuadra Salera, número 64. Propietario: Don Antonio P. García. Domicilio: Ronda Mijares, 110. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano UA-53. Residencial. Superficie a expropiar: 132,89 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, calle Sacañet; sur, acequia; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Almacén en planta baja, de 77 metros cuadrados.

Parcela número 23: Identificación catastral: 10060 C-5. Situación: Cuadra Salera, número 62. Propietaria: Doña Asunción Llorens Aparici. Domicilio: Navarra 105. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano UA-53. Residencial. Superficie a expropiar: 23,32 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, Leopoldo Monfort Belenguer; sur, calle Sacañet; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Plantación de naranjos de 23,32 metros cuadrados.

Parcela número 24: Identificación catastral: 10060 C-4. Situación: Cuadra Salera, número 56. Propietario: Don Leopoldo Monfort Belenguer. Domicilio: Calle Vera, 8. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano UA-53. Residencial. Superficie a expropiar: 231,62 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, doña Amelia Valero Castellano; sur, doña Asunción Llorens Aparici; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Almacén en planta baja, de 181 metros cuadrados.

Parcela número 25: Identificación catastral: 10060 C-3. Situación: Cuadra Salera, número 48. Propietaria: Doña Amelia Valero Castellano. Domicilio: Calle Gobernador, número 21. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano UA-53. Residencial. Superficie a expropiar: 71,55 metros cuadrados, solar. Linder: Norte, don Antonio Gil León; sur, don Leopoldo Monfort Belenguer; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Arbolado y jardinería en 71,55 metros cuadrados.

Parcela número 26: Identificación catastral: 10060 C-2. Situación: Cuadra Salera, número 46. Propietario: Don Antonio Gil León. Domicilio: Navarra, 25. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano dotacional. Superficie a expropiar: 50,62 metros cuadrados. Linder: Sur, doña Amelia Valero Castellano; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca. Construcciones que han de demolerse: Arbolado y jardinería en 50,62 metros cuadrados.

Parcela número 29: Identificación catastral: 10060 A-1. Situación: Cuadra Salera, número 4. Propietaria: Doña Josefa Albert Forés. Domicilio: Cuadra Salera, número 4. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 14,99 metros cuadrados, solar. Lindes: Norte, don José Tárrega Moliner; sur, don Miguel Barrachina Andreu; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca.

Parcela número 30: Identificación catastral: 10060 A-0. Situación: Carretera Alcora, 89. Propietario: Don José Tárrega Moliner. Domicilio: Carretera Alcora, 89. Datos de la parcela: Clasificación del suelo: Urbano ZU-4. Residencial. Superficie a expropiar: 57,21 metros cuadrados, solar. Lindes: Norte, carretera Alcora; sur, doña Josefa Albert Pons; este, Cuadra Salera, y oeste, resto finca.

QUIROGA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en resolución de la Alcaldía de fecha 25 de marzo de 1999, se

hace público, mediante publicación de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», la suspensión de acto de levantamiento de actas previas a la ocupación (de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de la carretera de Campos de Vila a Pacios de la Sierra) anunciado para el 17 de abril de 1999.

Quiroga, 25 de marzo de 1999.—El Alcalde.—14.627.

UNIVERSIDADES

MURCIA

Habiéndose extraviado título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Javier López Soler, expedido con fecha 28 de julio de 1989, registrado con número 1991/029912, se hace público

el anuncio para proceder, en su caso, a extender duplicado del mismo de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Murcia, 4 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—13.093.

PAÍS VASCO

Escuela de Magisterio de Gipuzkoa

Por extravío del título de Maestra Primera Enseñanza del Ministerio de Educación y Ciencia, de doña María Teresa Jiménez Echevarría, que fue expedido el 14 de noviembre de 1970, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia, 9 de marzo de 1999.—La Jefa de Negociado.—13.103.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta general ordinaria de mutualistas, a celebrar el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en el Centro de Prevención y Rehabilitación ASEPEYO, sito en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), avenida Alcalde Barnils, sin número.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en el artículo 23 de los Estatutos sociales, la Junta se celebrará a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1998 y distribución del excedente obtenido.

Segundo.—Anteproyecto de presupuestos para el año 2000.

Tercero.—Nombramiento, relección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y Comisión Permanente.

Cuarto.—Comisión de Prestaciones Especiales.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos y gestión de la Mutua.

Sexto.—Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

Para hacer uso del derecho de voto, el mutualista deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, lo que habrá de acreditar previamente ante el Secretario de la Junta Directiva.

Barcelona, 23 de marzo de 1999.—El Presidente, Leopoldo Rodas Castañe.—13.756.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución por la que se anuncia oferta pública para la contratación del servicio de mantenimiento general de instalaciones y edificio

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar el servicio de mantenimiento con las especificacio-

nes técnicas mínimas que se indican en el pliego de condiciones que se encuentra a su disposición en el mostrador de recepción de la Fundación en horario de nueve a catorce horas, días laborables.

El jueves 8 de abril, a las nueve horas, desde la sala de conferencias de la Fundación el responsable de mantenimiento acompañará en visita a las instalaciones más importantes a todos los ofertantes interesados. Ésta será la única visita que se realizará a las instalaciones.

Las empresas interesadas deberán presentar sus ofertas en el Departamento de Compras, calle Budapest, número 1, 28922 Alcorcón (Madrid). Teléfono 91 621 94 37; telefax 91 621 94 38, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales desde su publicación.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 25 de marzo de 1999.—El Director Gerente, Nicolás Pombo Liria.—14.609.